



**PERSONERIA MUNICIPAL
SOLANO, CAQUETA
NIT. 828001824-0**



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.005 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO – CAQUETA Y DANIELA PARRA CASTRO.

CONTRATO N°:	005-2025
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	07 de Noviembre de 2025

CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO	
CONTRATISTA:	DANIELA PARRA CASTRO	
C.C. DEL CONTRATISTA:	1.117.549.081 de Florencia	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO JURIDICO DE ASESORIA Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO – CAQUETÁ	
DURACIÓN:	Dos (02) Meses	
VALOR DEL CONTRATO:	Seis Millones de Pesos (\$6.000.000) M/cte	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.0 08.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción "Servicios Jurídicos – Honorarios"
SUPERVISOR:	Personero Municipal o quien haga sus veces	
TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

A los **diez (10) días** del mes de **Diciembre de 2025**, entre los suscritos a saber el Personero **HERMES DAVID JURADO SANABRIA**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Solano - Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 1.117.524.141 expedida en Florencia, obrando en calidad de Personero Municipal y actuando como Representante Legal de la entidad contratante y supervisor de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO**, con Nit **828.001.824 – 0**, según Resolución de

personeria@solano-caqueta.gov.co

Carrera 7 entre Calle 4 A y 4 Barrio El Prado
Edificio: Centro de Integración y Convivencia Ciudadana
3214056322



**PERSONERIA MUNICIPAL
SOLANO, CAQUETA
NIT. 828001824-0**



Nombramiento N° 003 del 11 de enero de 2024 y Acta de Posesión N° 003 de 01 de febrero de 2024, quien en adelante y para efectos del presente acta se denominará **PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO - EL CONTRATANTE** y de otro lado, **DANIELA PARRA CASTRO**, Mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.117.549.081 de Florencia, actuando a nombre propio y quién en adelante y para efectos del presente acta se denominará **LA CONTRATISTA**, quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**; hemos decidido liquidar de forma bilateral por mutua acuerdo EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 del 07 de Noviembre de 2025, previa las siguientes consideraciones:

1. Que entre LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÀ y LA CONTRATISTA, se celebró el 07 de Noviembre de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 005 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO DE ASESORIA Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO - CAQUETÀ".
2. La entidad contratante genero Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 077 del 04 de Noviembre de 2025.
3. Al contrato se le dio Registro Presupuestal N° 078 del 07 de Noviembre de 2025.
4. Que el día 10 de Diciembre de 2025, las partes acuerdan liquidar de manera anticipada el contrato de Prestación de Servicios Personales No. 005 suscrito el 07 de Noviembre del 2025; para dar terminación al contrato de forma bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

PACTAMOS:

PRIMERO: LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO DE ASESORIA Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO - CAQUETÀ No. 005 del 07 de noviembre de 2025, celebrado entre la Personería Municipal de Solano Caquetá y Daniela Parra Castro.



**PERSONERIA MUNICIPAL
SOLANO, CAQUETA
NIT. 828001824-0**



Valor inicial	\$6.000.000	0
Adiciones	0	0
Valor Ejecutado <i>según informe de supervisión</i>	0	3.000.000
Saldo a reintegrar al presupuesto de la entidad	0	3.000.000
TOTALES	\$6.000.000	\$6.000.000

SEGUNDO: REINTEGRO El área contable realizar reintegro al presupuesto de la Personería Municipal de Solano vigencia fiscal 2025 el valor equivalente a TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.

Una vez reintegrado al presupuesto de la entidad el valor no ejecutado, las partes declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto contractual a la fecha.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes en el Municipio de Solano, Departamento del Caquetá, a los **Diez (10)** días del mes de Diciembre **de 2025**.

CONTRATANTE


HERMES DAVID JURADO SANABRIA
Personero Municipal de Solano

CONTRATISTA


DANIELA PARRA CASTRO
C.C. 1.117.549.081 de Florencia